



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 232-2024-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 15 de julio de 2024

VISTOS: La Carta N° 737-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de junio de 2024; la Carta N° 769-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 24 de junio de 2024; la Carta N° 809-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 02 de julio de 2024; el Oficio N° 181-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 08 de julio de 2024; el Acuerdo N° 02-2024-CU-UNAJMA, de fecha 15 de julio de 2024, de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la UNAJMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 737-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de junio de 2024, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en su condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, remite a la vicerrectora académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, la Resolución Decanal N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D, que aprueba en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, respecto al semestre académico 2023-II; para su aprobación con acto resolutorio del Consejo Universitario;

Que, mediante Carta N° 769-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 24 de junio de 2024, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en su condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, remite a la vicerrectora académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, la Resolución Decanal N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D, que aprueba en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, respecto al semestre académico 2023-II; para su aprobación con acto resolutorio del Consejo Universitario;

Que, mediante Carta N° 809-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 02 de julio de 2024, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en su condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, remite a la vicerrectora académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, la Resolución Decanal N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D, que aprueba en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades, respecto al semestre académico 2023-II; para su aprobación con acto resolutorio del Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 181-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 08 de julio de 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica, remite al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, las Resoluciones Decanales: 364-2024-UNAJMA/FCE-D, 380-2024-UNAJMA/FCE-D y 401-2024-UNAJMA/FCE-D, de la Facultad de Ciencias de la Empresa, mediante las cuales se aprueban en vías de



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 232-2024-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 15 de julio de 2024

regularización las cargas académicas de los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas y Departamento Académico de Educación y Humanidades, respecto al semestre académico 2023-II; toda vez que conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Distribución de Carga Académica aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 062-2024-UNAJM/CU, es pertinente su ratificación en sesión de Consejo Universitario;

Que, por Acuerdo N° 02-2024-CU-UNAJMA, de fecha 15 de julio de 2024 de la Décima Octava Sesión Ordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** ratificar la Resolución Decanal N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 06 de junio de 2024, emitida por el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que aprueba en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, respecto al semestre académico 2023-II. Asimismo, **APROBÓ** ratificar la Resolución Decanal N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 17 de junio de 2024, emitida por el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que aprueba en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, respecto al semestre académico 2023-II. Del mismo modo, **APROBÓ** ratificar la Resolución Decanal N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de junio de 2024, emitida por el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que aprueba en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades, respecto al semestre académico 2023-II;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 06 de junio de 2024, emitida por el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que aprueba en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, respecto al semestre académico 2023-II; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 17 de junio de 2024, emitida por el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que aprueba en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, respecto al semestre académico 2023-II; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de junio de 2024, emitida por el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que aprueba en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades, respecto al semestre académico 2023-II; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias de la Empresa, Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, Departamento Académico de Educación y Humanidades, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Rodney Veliz Morfinesinos
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

VISTO:

La Carta N° 150-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 04 de junio de 2024; con Memorando N° 684-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de junio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2023-UNAJMA/CU, de fecha 05 de diciembre de 2023, se aprueba el Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde, el Título II. Disposiciones específicas. Capítulo II. De la distribución de carga lectiva. Artículo 20. Indica "La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutivo de la Facultad a propuesta de los Directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario". Por otro lado, el Capítulo IV. Responsabilidades en el proceso de distribución de la carga académica. Artículo 47. Establece: "Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01 y la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N° 02, adjuntando al Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente; y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su Director y Decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía acto resolutivo y ratificado por Consejo Universitario";

Que, a través del Memorandum Múltiple N° 040-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 27 de mayo del 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en calidad de Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita remitir la resolución con la cual se aprobó la carga académica correspondiente al periodo académico 2023-II, de los departamentos académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Empresa;

Que, con Hoja de Trámite Interno N° 291, de fecha 31 de enero de 2024, con registro de recepción N° 1346, de fecha 31 de mayo de 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en calidad de Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite los formatos de racionalización de la carga del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 663-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 03 de junio de 2024, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, devuelve los formatos de racionalización de la carga académica correspondiente al semestre académico 2023-II a la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, para el levantamiento de observaciones realizadas por el Vicerrectorado Académico de la UNAJMA;

Que, mediante la Carta N° 150-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 04 de junio de 2024, la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, directora del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita la aprobación mediante acto resolutivo en vías de regularización la carga académica de los docentes del DACF, respecto al semestre académico 2023-II, presentado de acuerdo al siguiente detalle:

Que, con Memorando N° 684-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de junio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, respecto al semestre académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. DELMA DIANA REYNOSO CANICANI - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO - (DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS)

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
1	CT AE 27	CONTABILIDAD I	4	2	6	5	A	EPC
	CT AD 54	CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	2	4	3	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					10		
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS				
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		5				
	2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA		5				
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		10					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		4					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					30			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40			

Mgtr. RAQUEL ÁLVAREZ SIGUAYRO - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUEL.
			HT	HP	TH			
2	CT AE 33	CONTABILIDAD II	4	2	6	5	A	EPC
	CT AD 71	FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 87	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15		
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS				
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		7.5				
5	DOCENTE DE / TC		6					
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		2					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		3.5					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					25			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.



Mgtr. EDWIN GOMEZ CHIPANA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
3	CT AE 17	FUNAMENTOS DE CONTABILIDAD	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AE 26	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AE 44	LEGISLACIÓN LABORAL	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		4					
8	ASESORÍA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				
Mgtr. PERCY LIMA ROMAN - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
4	CT AD 53	SISTEMAS CONTABLES I	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 72	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN II	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 105	SEMINARIO DE TESIS II	3	4	7	5	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4					
	8	ASESORÍA		4					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		5						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					25				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 06 de junio de 2024.



Mgtr. ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
5	CT AD 55	CONTABILIDAD III	3	2	5	4	A	EPC	
	CT AD 85	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5	4	A	EPC	
	CT AD 95	SEMINARIO TESIS I	3	2	5	4	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		7.5					
4	DOCENTE RESPONSABLE DE LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		4						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		3						
8	ASESORÍA		2.5						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					25				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				
Mgtr. MARUJA HERMELINDA VALENCIA LLAMOCA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
6	CT AE 36	INFORMÁTICA CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 57	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 74	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		8						
5	DOCENTE DE / TC		4						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

Mgtr. EYNER YONEL BRAVO FRANCO- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD)

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
7	CT AE 35	MATEMÁTICA FINANCIERA I	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AE 41	MATEMÁTICA FINANCIERA II	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 66	FINANZAS CORPORATIVAS	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					12			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		12						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					28				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				

Mgtr. RICHARD OSWALDO QUIROZ PARIONA- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
8	CT AE 46	ÉTICA PROFESIONAL CONTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 63	SISTEMAS CONTABLES II	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 75	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 101	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		8						
5	DOCENTE DE / TC		2						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		3						
8	ASESORÍA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		1						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.



Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
CT AD 64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	2	2	4	3	A	EPC	
CT AD 81	AUDITORIA FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC	
CT AD 92	CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DEL RIESGO	3	2	5	4	A	EPC	
CT AD 103	CONTABILIDAD GERENCIAL	2	2	4	3	A	EPC	
TOTAL HORAS LECTIVAS				17				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	8						
5	DOCENTE DE / TC	4						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4						
8	ASESORÍA	2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	1						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS								
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				
Mgtr. ARTEMIO MONTESINOS PALOMINO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
CT AE 45	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	2	5	4	A	EPC	
CT AD 77	CONTABILIDAD PARA PYMES	2	2	4	3	A	EPC	
CT AD 82	AUDITORÍA TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC	
CT AD 94	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	2	4	3	A	EPC	
TOTAL HORAS LECTIVAS				17				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	9						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	4						
8	ASESORÍA	2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				23				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

Mgtr. MARGOTH MORENO HUAMÁN – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
11	CTAE42	LEGISLACIÓN CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD55	CONTABILIDAD III	2	0	2	4	B	EPC	
	CTAD66	FINANZAS CORPORATIVAS	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD76	CONTABILIDAD Y FINANZAS AVANZADAS	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD96	CONTABILIDAD PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					18			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		2					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		2					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					14				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32				
Mgtr. LISS MERLING CAMPOS PEÑA – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
12	CTAD55	CONTABILIDAD III	0	2	2	4	B	EPC	
	CTAD61	OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD73	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2	2	4	4	A	EPC	
	CTAD86	SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS DE SERVICIOS	2	2	4	3	A	EPC	
	CTADA2	PERITAJE CONTABLE	3	2	5	4	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					19			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		9					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		2					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					13				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32				





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

Mgr. BRYAN MANUEL TELLO TACO – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
13	CTAD67	CONTABILIDAD BANCARIA Y FINANZAS	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD84	SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS INDUSTRIALES	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD91	CONTABILIDAD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	3	2	5	4	A	EPC	
	CTADA8	MERCADO DE CAPITALES	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					17			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8						
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4						
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	1						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					15			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS						32			

Mgr. ROGER WILLIAM ALARCÓN GUTIÉRREZ – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
14	CTAE35	MATEMÁTICA FINANCIERA I	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAE41	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC	
	CTADA6	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LAS FINANZAS	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8						
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4						
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					16			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS						32			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



260

San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a consideración del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO



206

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

VISTO:

El Memorandum Múltiple N° 040-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 27 de mayo del 2024; Hoja de Trámite Interno N° 291, de fecha 31 de enero de 2024; Memorando N° 709-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 13 de junio de 2024; la Carta N° 188-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 14 de junio de 2024; Memorando N° 727-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 17 de junio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2023-UNAJMA/CU, de fecha 05 de diciembre de 2023, se aprueba el Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde, el Título II. Disposiciones específicas. Capítulo II. De la distribución de carga lectiva. Artículo 20. Indica "La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutorio de la Facultad a propuesta de los Directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario". Por otro lado, el Capítulo IV. Responsabilidades en el proceso de distribución de la carga académica. Artículo 47. Establece: "Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01 y la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N° 02, adjuntando al Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente; y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su Director y Decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía acto resolutorio y ratificado por Consejo Universitario";

Que, a través del Memorandum Múltiple N° 040-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 27 de mayo del 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en calidad de Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita remitir la resolución con la cual se aprobó la carga académica correspondiente al periodo académico 2023-II, de los departamentos académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Empresa;

Que, con Hoja de Trámite Interno N° 291, de fecha 31 de enero de 2024, con registro de recepción N° 1346, de fecha 31 de mayo de 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en calidad de Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite los formatos de racionalización de la carga del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 709-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 13 de junio de 2024, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, devuelve los formatos de racionalización de la carga académica correspondiente al semestre académico 2023-II a la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, para el levantamiento de observaciones realizadas por el Vicerrectorado Académico de la UNAJMA;

Que, mediante la Carta N° 188-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 14 de junio de 2024, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita la aprobación mediante acto resolutorio en vías de regularización la carga académica de los docentes del DACF, respecto al semestre académico 2023-II, presentado de acuerdo al siguiente detalle:

Que, con Memorando N° 727-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 17 de junio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, respecto al semestre académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS - DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DIRECTOR - EPAE)									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
1	AEAE42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	0	1	1	3	A	EPAE	
	AEAD55	TALLER DE FORMALIZACIÓN DE MYPES	3	2	5	4	A	EPAE	
	AEAD91	MÓDULO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					10			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		5					
	2	DOCENTE DE / TC		5					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		8					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		2					
8	ASESORÍA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					30				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				
Dr. FELIPE RAFAEL VALLE DÍAZ - DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
2	AEAD96	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y TERRITORIO	2	2	4	3	A	EPAE	
	CTAE32	MICROECONOMÍA	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD43	MACROECONOMÍA	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD104	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES		8						
2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA		7						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		3						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		2						
8	ASESORÍA		2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D



205

San Jerónimo, 17 de junio de 2024.



Dr. JUAN CIELO RAMÍREZ CAJAMARCA - DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
AEAE15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	3	2	5	4	A	EPAE	
AEAD93	PRÁCTICA DE INSERCIÓN EMPRESARIAL	0	10	10	5	A	EPAE	
TOTAL HORAS LECTIVAS				15				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	7.5						
4	DOCENTE RESPONSABLE DE LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	2						
5	DOCENTE A DE/TC	5						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4						
8	ASESORÍA	2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2.5						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				25				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				
Dr. DARÍO VALREYMOND TACORA - DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
AEADA3	PRÁCTICA INTENSIVA	0	15	15	10	A	EPAE	
TOTAL HORAS LECTIVAS				15				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	7.5						
5	DOCENTE A DE/TC	5						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	3						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	4						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	5.5						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				25				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

Dr. JOHN PETER AGUIRRE LANDA - DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (DOCENTE INVESTIGADOR NIVEL V)

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
5	AEAE25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	3	2	5	4	A	EPAE
	TOTAL HORAS LECTIVAS				5			
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS				
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		2				
	4	INVESTIGADOR RENACYT		23				
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		2				
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		2					
8	ASESORÍA		4					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			35					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40					

Dr. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO - DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO)

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
6	AEAD86	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	0	2	2	3	A	EPAE
	AEAD92	TALLER DE ESTADÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN	2	2	4	3	A	EPAE
	AEADA5	DEONTOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	2	2	4	3	A	EPAE
	TOTAL HORAS LECTIVAS				10			
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS				
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		5				
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		23					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			30					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D



204

San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

Mgtr. DORIS BUSTINZA SALDIVAR - DOCENTE ORDINARIO-ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
7	AEAE16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAE26	ECONOMÍA GENERAL	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAE36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	3	2	5	4	A	EPAE	
	AMAD47	CREATIVIDAD EMPRESARIAL	0	2	2	1	A	EPIAM	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
CARGA NO LECTIVA									
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8						
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4						
	8	ASESORÍA	4						
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	4						
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	5						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					25			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				

Mgtr. HENRRY WILFREDO AGREDA CERNA - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO - (DOCENTE INVESTIGADOR)

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
8	AEAD64	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5	4	A	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					5			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	3						
	5	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA	20						
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4						
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2						
	8	ASESORÍA	4						
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					35			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 17 de junio de 2024.



Dr. JULIO CESAR MACHACA MAMANI - DOCENTE ORDINARIO-ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO							
N°	CARGA LECTIVA						
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
		HT	HP	TH			
AEAE23	LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA	2	2	4	3	A	EPAE
AEAE47	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2	2	4	3	A	EPAE
AEAD57	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	2	4	3	A	EPAE
AEAD67	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	2	4	3	A	EPAE
TOTAL HORAS LECTIVAS				16			
9	CARGA NO LECTIVA						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	4					
8	ASESORÍA	4					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	4					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				24			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40			
Mgtr. EDWIN MESCCO CÁCERES - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO - (DIRECTOR DEL DACE)							
N°	CARGA LECTIVA						
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
		HT	HP	TH			
AEAD65	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA	2	2	4	3	A	EPAE
AEAD73	GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	2	2	4	3	A	EPAE
AEAD83	METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES	0	2	2	3	A	EPAE
TOTAL HORAS LECTIVAS				10			
10	CARGA NO LECTIVA						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES	5					
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	17					
8	ASESORÍA	6					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				30			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D



203

San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

Mgtr. SIMÓN JOSÉ CAMA FLORES - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
11	AEAE37	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAE42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	2	1	3	3	A	EPAE	
	AEAD63	MARKETING DE SERVICIOS	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD71	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	2	2	4	3	A	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		7.5					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		1.5					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		4					
	8	ASESORÍA		4					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					25				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				

CPC. GODOFREDO CAMPOS PELÁEZ - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
12	AEAE34	CONTABILIDAD GENERAL	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAE44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					8			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					2				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					10				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

Mgtr. ROSMEL IVAN RODRÍGUEZ PECEROS - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
13	AEAD87	AGRONEGOCIOS (ELECTIVO)	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEADA2	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y DE PROCESOS	2	2	4	3	A	EPAE	
	CTAE34	EMPRENDIMIENTO	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD56	MARKETING	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
CARGA NO LECTIVA									
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8						
	5	DOCENTE A DE/TC	4						
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4						
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	4						
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	4						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS						24		
TOTAL HORAS ACADÉMICAS						40			

Mgtr. GRECIA VALVERDE MAMANI - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO - (DIRECTORA DE INCUBADORA DE EMPRESAS)

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
14	AEAD52	TALLER DE HABILIDADES GERENCIALES	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD72	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	2	2	4	3	A	EPAE	
	IAAE26	ECONOMÍA	2	0	2	3	A	EPIA	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					10			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5						
	3	INVESTIGADOR RENACYT	9						
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	10						
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2						
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS						30		
TOTAL HORAS ACADÉMICAS						40			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D



202

San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

Mgtr. ROSA NÉLIDA ASCUE RUIZ - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO - (DOCENTE RENACYT NIVEL VII)

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
15	AEAE31	ENGLISH FOR MANAGEMENT	1	2	3	2	A	EPAE	
	AEAD76	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD94	GOBERNABILIDAD	2	2	4	3	A	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					11			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		6					
	2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA		9					
	3	INVESTIGADOR RENACYT		4					
	5	DOCENTE A DE / TC		1					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		3						
8	ASESORÍA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			29						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40						

Mgtr. ESTHER REYNA MERINO ASCUE - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
16	AEAD53	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD75	GESTIÓN PÚBLICA	3	2	5	4	A	EPAE	
	AEAD86	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	2	0	2	3	A	EPAE	
	AEAD95	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	2	2	4	3	A	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
	5	DOCENTE DE / TC		5					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			25						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40						



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

Mgtr. SANDY GUILLÉN CUBA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
17	AEAE41	EPISTEMOLOGÍA DE LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD51	GESTIÓN LOGÍSTICA	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD66	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD77	TALLER DE E-COMERCE (ELECTIVO)	2	2	4	3	A	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		8						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		2						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		2						
8	ASESORÍA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			24						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40						

Mgtr. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
18	AEAE35	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD81	GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD91	MÓDULO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4	3	B	EPAE	
	AEADA4	GERENCIA ESTRATÉGICA	2	1	3	3	A	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		8						
5	DOCENTE A DE / TC		6						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		1						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		1						
8	ASESORÍA		3						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		1						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		5						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			25						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

Dr. OSCAR APAZA APAZA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO - SECRETARIO ACADÉMICO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
19	AEAE43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	3	2	5	4	A	EPAE	
	AEAD74	FINANZAS OPERATIVAS	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEADA4	GERENCIA ESTRATÉGICA	0	1	1	3	A	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					10			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		5					
	2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA		4					
	3	INVESTIGADOR RENACYT		2					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		12					
	8	ASESORÍA		5					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					30			
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40			

Mgtr. ROSA GABRIELA CORAL SURCO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
20	AEAE45	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD83	METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES	2	2	4	3	A	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
	5	DOCENTE DE / TC		4					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4					
8	ASESORÍA		2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

Mgr. FRANCISCO JAVIER YARLEQUE MORANTE - DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
21	AEAE21	REDACCIÓN Y DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAE32	MATEMÁTICA FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD83	METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES	2	0	2	3	B	EPAE	
	IIAD23	INGENIERÍA ECONÓMICA	3	2	5	4	A	EPIS	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		7						
2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA		3						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		3						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					17				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32				

Lic. Adm. ROSMERI QUISPE LA TORRE - DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
22	AEAD62	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	2	4	3	A	EPAE	
	AEAD86	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	2	2	4	3	B	EPAE	
	CTAE47	MARKETING	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD51	PLANEAMIENTO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		8						
5	DOCENTE DE / TC		2						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					16				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

Mgtr. ALFREDO HUAMÁN CUYA - DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1									
N°	CARGA LECTIVA								
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA		
		HT	HP	TH					
AEAD84	FINANZAS ESTRUCTURALES	2	2	4	3	A	EPAE		
IAAE26	ECONOMÍA	2	0	2	3	A	EPIA		
IIAD33	COSTOS Y PRESUPUESTOS	2	2	4	3	A	EPIS		
AEADA3	PRÁCTICA INTENSIVA	0	5	5	10	A	EPAE		
TOTAL HORAS LECTIVAS				15					
CARGA NO LECTIVA									
23	RUBRO	DESCRIPCIÓN					HORAS		
	1	PREPARACIÓN DE CLASES					8.5		
	5	DOCENTE DE / TC					4		
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA					1		
	8	ASESORÍA					1		
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA					2		
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS					0.5		
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS				17				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS						32			
Mgtr. ERIKA LOA NAVARRO - DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1									
N°	CARGA LECTIVA								
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA		
		HT	HP	TH					
AEAE26	ECONOMÍA GENERAL	2	2	4	3	B	EPAE		
AEAE31	ENGLISH FOR MANAGEMENT	1	2	3	2	B	EPAE		
AEAD82	MÓDULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	2	2	4	3	A	EPAE		
AEAD85	TALLER DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	3	2	5	4	B	EPAE		
TOTAL HORAS LECTIVAS				16					
CARGA NO LECTIVA									
24	RUBRO	DESCRIPCIÓN					HORAS		
	1	PREPARACIÓN DE CLASES					8		
	2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA					4		
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA					2		
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA					2		
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				16					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS						32			



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

Mgtr. FAVIOLA LLACCHUA QUINO - DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B3

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
25	AEADA1	MÓDULO DE INFORME DE INVESTIGACIÓN	2	2	4	3	A	EPAE
	TOTAL HORAS LECTIVAS					4		
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES	2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					4			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					8			

Mgtr. YELINA RODRÍGUEZ RUELAS - DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B3

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
26	AEAD85	TALLER DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	3	2	5	4	A	EPAE
	TOTAL HORAS LECTIVAS					5		
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES	2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	1						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					3			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					8			

Mgtr. RICHARD QUISPE PERALES - DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B3

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
27	AEAD81	GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES	2	2	4	3	B	EPAE
	TOTAL HORAS LECTIVAS					4		
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES	2						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	1						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	1						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					4			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					8			



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

Mgtr. RUTH XIMENA TICONA MAMANI - DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B3									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
28	AEAD87	AGRONEGOCIOS (ELECTIVO)	2	2	4	3	B	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					4			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		2					
2	DOCENTE A DE / TC		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					4				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					8				
Mgtr. RÓMULO RIPA CASAFRANCA - DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B2									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
29	AEAD56	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	2	2	4	3	A	EPAE	
	EIAD81	POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	2	2	4	3	A	EPEPI	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					8			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		4						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					8				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					16				
Mgtr. JACK MICHEL CESPEDES RAMÍREZ - DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B3									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
30	AEAE46	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	2	2	4	3	A	EPAE	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					4			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		2					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					4				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					8				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 380-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 17 de junio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a consideración del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas para su **RATIFICACIÓN**.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

VISTO:

La Carta N° 179-2024-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 25 de junio de 2024; con Memorando N° 760-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de junio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2023-UNAJMA/CU, de fecha 05 de diciembre de 2023, se aprueba el Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde, el Título II. Disposiciones específicas. Capítulo II. De la distribución de carga lectiva. Artículo 20. Indica "La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutivo de la Facultad a propuesta de los Directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario". Por otro lado, el Capítulo IV. Responsabilidades en el proceso de distribución de la carga académica. Artículo 47. Establece: "Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01 y la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N° 02, adjuntando al Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente; y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su Director y Decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía acto resolutivo y ratificado por Consejo Universitario";

Que, a través del Memorandum Múltiple N° 040-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 27 de mayo del 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en calidad de Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita remitir la resolución con la cual se aprobó la carga académica correspondiente al periodo académico 2023-II, de los departamentos académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Empresa;

Que, con Hoja de Trámite Interno N° 291, de fecha 31 de enero de 2024, con registro de recepción N° 1346, de fecha 31 de mayo de 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en calidad de Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite los formatos de racionalización de la carga del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 671-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 03 de junio de 2024, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, devuelve los formatos de racionalización de la carga académica correspondiente al semestre académico 2023-II a la Dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, para el levantamiento de observaciones realizadas por el Vicerrectorado Académico de la UNAJMA;

Que, mediante la Carta N° 179-2024-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 25 de junio de 2024, el Dr. Aldo Bazán Ramírez, director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, solicita la aprobación mediante acto resolutivo en vías de regularización la carga académica de los docentes del DAEH, respecto al semestre académico 2023-II;

Que, con Memorando N° 760-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de junio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades, respecto al semestre académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. WILLIAM CASTRO PANIAGUA (DIRECTOR – UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FCE)								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
EIAD94	SEMINARIO DE TESIS II: INFORME DE INVESTIGACIÓN	3	2	5	4	A	EPEPI	
EIAD61	NEUROCIENCIA Y EDUCACIÓN	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAD74	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	4	3	A	EPEPI	
TOTAL HORAS LECTIVAS				13				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	6						
3	INVESTIGADOR RENACYT	6						
4	DOCENTE RESPONSABLE DE LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	1						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	8						
8	ASESORÍA	4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				27				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				
Dr. CARLOS ARÉVALO QUIJANO - DECANO – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA (FCE)								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
EIAD62	QUECHUA VI	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAD73	EDUCACIÓN FÍSICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	2	2	4	3	A	EPEPI	
TOTAL HORAS LECTIVAS				8				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	4						
2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA	8						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	8						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2						
8	ASESORÍA	4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				32				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

Dr. LUIS MUJICA BERMÚDEZ								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
EIAE12	CIUDADANÍA INTERCULTURAL Y ÉTICA	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAD91	DEONTOLOGÍA Y EDUCACIÓN	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIADA3	SEMINARIO DE TESIS III: INFORME DE INVESTIGACIÓN	2	8	10	6	A	EPEPI	
TOTAL HORAS LECTIVAS				18				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		9					
3	INVESTIGADOR RENACYT		6					
8	ASESORÍA		2					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		3					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				22				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				
Dr. ALDO BAZÁN RAMÍREZ - DOCENTE INVESTIGADOR (NIVEL II)								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
EIAD85	SEMINARIO DE TESIS I: TRABAJO DE CAMPO	3	2	5	4	A	EPEPI	
TOTAL HORAS LECTIVAS				5				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		3					
2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA		24					
8	ASESORÍA		6					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				35				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

Mgtr. CARMEN QUIZA AÑASCO – (DIRECTORA DE CENTRO DE IDIOMAS)									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
5	IAAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2	2	4	4	A	EPIA	
	AMAD15	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	1	2	3	2	A	EPIAM	
	EIAD55	MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA I	2	2	4	3	A	EPEPI	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					11			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		5					
	4	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA		4					
	5	DOCENTE A DE / TC		4					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		2						
8	ASESORÍA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			29						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40						
Mgtr. EDWIN FÉLIX BENITES - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES (DAEH)									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
6	AEAE13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	2	4	3	A	EPAE	
	EIAE25	REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN 2	4	2	6	5	A	EPEPI	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					10			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		5					
	4	DOCENTE A DE /TC		6					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		10					
	8	ASESORÍA		5					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			30						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

Mgtr. OLINDA SUAÑA DÍAZ							
N°	CARGA LECTIVA						
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
		HT	HP	TH			
AEAE27	SOCIOLOGÍA	1	2	3	2	A	EPAE
CTAE23	SOCIOLOGÍA	2	2	4	3	A	EPC
CTAE15	REALIDAD NACIONAL Y REGIONAL	2	2	4	3	A	EPC
EIAE21	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS LECTIVAS				15			
CARGA NO LECTIVA							
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
4	DOCENTE RESPONSABLE DE LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	1					
5	DOCENTE A DE / TC	4					
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	2					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2					
8	ASESORÍA	4					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				25			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40			
Mgtr. LUCIO ISAÍAS LOAYZA							
N°	CARGA LECTIVA						
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
		HT	HP	TH			
CTAE16	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	2	4	3	A	EPC
IAAE15	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	1	2	3	2	A	EPIA
EIAE23	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	2	4	3	A	EPEPI
EIAE34	QUECHUA Y CULTURA ANDINA I	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS LECTIVAS				15			
CARGA NO LECTIVA							
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
5	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA	2					
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	5					
8	ASESORÍA	3					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	7					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				25			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40			





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

Mgtr. ERIKA BELINDA RAMÍREZ ALTAMIRANO							
N°	CARGA LECTIVA						
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
		HT	HP	TH			
EIAE15	REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN I	4	2	6	5	A	EPEPI
CTAE11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	3	2	5	4	A	EPC
AMAD16	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	2	2	4	3	A	EPIAM
TOTAL HORAS LECTIVAS				15			
CARGA NO LECTIVA							
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
5	DOCENTE A DE / TC	6					
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	2					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2					
8	ASESORÍA	2					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	3					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				25			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40			
Mgtr. ERIK POZO BULEJE							
N°	CARGA LECTIVA						
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
		HT	HP	TH			
EIAE11	HISTORIA DEL PERÚ CONTEMPORÁNEO	2	2	4	3	A	EPEPI
EIAE36	PROCESOS SOCIALES ANDINOS Y AMAZÓNICOS	2	2	4	3	A	EPEPI
EIAD72	PROCESOS CULTURALES ANDINOS Y AMAZÓNICOS	2	2	4	3	A	EPEPI
EIAD66	PROYECTO DE TESIS I: METODOLOGÍAS CUALITATIVAS	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS LECTIVAS				16			
CARGA NO LECTIVA							
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
3	INVESTIGADOR RENACYT	4					
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	3					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	5					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	4					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				24			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

Mgtr. WILLIAM CAMILO YAURIS POLO									
N°	CARGA LECTIVA								
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA		
		HT	HP	TH					
EIAD93	PRACTICAS PROFESIONAL III	2	8	10	6	A	EPEPI		
TOTAL HORAS LECTIVAS				10					
CARGA NO LECTIVA									
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS							
1	PREPARACIÓN DE CLASES	5							
5	DOCENTE A DE / TC	6							
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	11							
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2							
8	ASESORÍA	2							
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2							
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2							
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				30					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40					
Mgtr. JULIÁN GUTIÉRREZ APARCO									
N°	CARGA LECTIVA								
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA		
		HT	HP	TH					
IIAD12	INGLÉS I	2	2	4	3	A	EPIS		
IIAD22	INGLÉS TÉCNICO	2	2	4	3	A	EPIS		
EIAE47	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	2	2	4	3	A	EPEPI		
EIAD83	CULTURA RELIGIOSA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	2	2	4	3	A	EPEPI		
TOTAL HORAS LECTIVAS				16					
CARGA NO LECTIVA									
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS							
1	PREPARACIÓN DE CLASES	8							
5	DOCENTE A DE / TC	6							
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	3							
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2							
8	ASESORÍA	2							
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2							
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	1							
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				24					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de junio de 2024.



Dr. JUAN SOLANO GUTIÉRREZ – DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL (EPEPI)								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
EIAD84	PRÁCTICA PROFESIONAL II	3	2	5	4	A	EPEPI	
EIAD76	PROYECTO DE TESIS II: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAD35	FUNDAMENTOS CURRICULARES	2	2	4	3	A	EPEPI	
TOTAL HORAS LECTIVAS				13				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	6						
3	INVESTIGADOR RENACYT	2						
5	DOCENTE A DE/TC	5						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	6						
8	ASESORÍA	4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				27				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				
Dr. PABLO ANDRÉS LANDEO MUÑOZ								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
EIAE24	CULTURA Y LENGUA ANDINA	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAD53	QUECHUA V	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAE33	EDUCACIÓN INTERCULTURAL 1: HISTORIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAE44	QUECHUA Y CULTURA ANDINA 2	2	2	4	3	A	EPEPI	
TOTAL HORAS LECTIVAS				16				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	8						
5	DOCENTE A DE / TC	4						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	2						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2						
8	ASESORÍA	2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				24				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

Mgtr. JUBENAL MENDOZA VALENZUELA - (DOCENTE RENACYT NIVEL VII)									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
15	EIADA2	PRÁCTICA PROFESIONAL IV	2	12	14	8	A	EPEPI	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					14			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		7					
	3	INVESTIGADOR RENACYT		4					
	5	DOCENTE A DE / TC		4					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		2					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		2					
	8	ASESORÍA		2					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		3						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					26				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				
Dr. NÉSTOR HANCO PICHUILLA - TIPO DC-B1									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
16	IAAE12	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	3	2	5	4	A	EPIA	
	AEAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2	2	4	3	A	EPAE	
	IIAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	2	2	4	3	A	EPIS	
	EIAE31	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PERUANA	2	2	4	3	A	EPEPI	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					17			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
	2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA		4					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		9					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					23				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

Mgtr. CLARA JANNETH FIGUEROA ECHEVARRÍA – TIPO DC-B1

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
17	IAAE17	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	2	2	4	3	A	EPIA	
	AMAD24	REALIDAD NACIONAL	1	2	3	2	A	EPIAM	
	IIAD13	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	3	0	3	3	A	EPIS	
	EIAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2	2	4	3	A	EPEPI	
	CTAE25	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	2	0	2	2	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		2					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					16			
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32			

Mgtr. EDY CHURA YUPANQUI – TIPO DC-B1

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
18	IIAD14	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	2	2	4	3	A	EPIS	
	EIAE43	DIDÁCTICA DE ARTE Y CULTURA	2	2	4	3	A	EPEPI	
	EIAD65	ARTE PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	2	2	4	3	A	EPEPI	
	EIAD77	FORMACIÓN ESTRATÉGICA: ELECTIVO II	2	2	4	3	A	EPEPI	
	AMAD17	FILOSOFÍA	1	2	3	2	A	EPIAM	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					19			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		9					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		2					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					13				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

Mgtr. GAVINA FELICITAS CÓRDOVA CUSIHUAMÁN - TIPO DC-B1

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
19	AEAE27	SOCIOLOGÍA GRUPO "B"	1	2	3	2	A	EPAE	
	EIAD51	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	2	2	4	3	A	EPEPI	
	EIAE32	PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	2	2	4	3	A	EPEPI	
	EIAE12	CIUDADANÍA INTERCULTURAL Y ÉTICA GRUPO "B"	2	2	4	3	A	EPEPI	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
CARGA NO LECTIVA									
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8						
	5	DOCENTE A DE / TC	8						
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	1						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					17			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32				

Mgtr. TERESA ÑUFLO LEYVA - TIPO DC-B1

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
20	AEAE11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	2	2	4	3	A	EPAE	
	CTAE13	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2	2	4	3	A	EPC	
	EIAE13	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	2	2	4	3	A	EPEPI	
	EIAD67	FORMACIÓN ESTRATÉGICA: ELECTIVO I	2	2	4	3	A	EPEPI	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
CARGA NO LECTIVA									
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8						
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	6						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					16			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de junio de 2024.



Mgtr. MARLENI CAMPOS DOMÍNGUEZ - TIPO DC-B2								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
21	EIAD54	COMUNICACIÓN PARA EDUCACIÓN PRIMARIA I	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD92	TALLER DE HABILIDADES DOCENTES I: COMPRENSIÓN DE TEXTOS Y RAZONAMIENTO LÓGICO	3	2	5	4	A	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS					9		
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS				
1	PREPARACIÓN DE CLASES		4					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		1					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					7			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS						16		
Mgtr. MARISOL GEORGINA PONCE MARÍN - TIPO DC-B2								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
22	IAAD65	INGLÉS TÉCNICO	1	2	3	2	A	EPIA
	CTAD83	INGLÉS TÉCNICO	2	2	4	3	A	EPC
	EIAE41	PEDAGOGÍA I	2	2	4	3	A	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS					11		
	CARGA NO LECTIVA							
RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		5					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					5			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS						16		
Mgtr. SERGIO CUELLAR QUISPE - TIPO DC-B2								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
23	EIADA1	TALLER DE HABILIDADES DOCENTES: CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD52	DESARROLLO HUMANO	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD82	MEDIACIÓN INTERCULTURAL	2	2	4	3	A	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS					12		
	CARGA NO LECTIVA							
RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		4					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					4			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS						16		



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

Mgtr. NEYSER TELLO FÉLIX - TIPO DC-B2								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
EIAE45	PLANIFICACIÓN CURRICULAR	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAD64	MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA II	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAD71	GESTIÓN EDUCATIVA Y LIDERAZGO	2	2	4	3	A	EPEPI	
24	TOTAL HORAS LECTIVAS			12				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS		4						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					16			
Mgtr. RUFINO ROSALES CABEZAS MARTÍNEZ - TIPO DC-B2								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
EIAD57	PERSONAL SOCIAL PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAE46	EDUCACIÓN INTERCULTURAL 2	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAD63	COMUNICACIÓN PARA EDUCACIÓN PRIMARIA II	2	2	4	3	A	EPEPI	
25	TOTAL HORAS LECTIVAS			12				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS		4						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					16			
Mgtr. JOSÉ PARDO GÓMEZ - TIPO DC-B2								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
EIAD56	CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA.	2	2	4	3	A	EPEPI	
EIAD75	PRÁCTICA PROFESIONAL I	3	2	5	4	A	EPEPI	
EIAD95	FORMACIÓN ESTRATÉGICA ELECTIVO IV	2	2	4	3	A	EPEPI	
26	TOTAL HORAS LECTIVAS			13				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	3						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS		3						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					16			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 401-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de junio de 2024.

Mgtr. BORIS FELIPE CARHUARUPAY MOLLEDA - TIPO DC-B2									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
27	IAAE16	FILOSOFÍA Y ÉTICA	2	2	4	3	A	EPIA	
	AEAE17	ÉTICA Y MORAL	1	2	3	2	A	EPAE	
	CTAE14	ÉTICA Y MORAL	1	2	3	2	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					10			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		5					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			5						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			15						
Dr. GAMANIEL CARBAJAL NAVARRO - TIPO DC-B2									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
28	EIAE42	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	2	2	4	3	A	EPEPI	
	EIAD86	FORMACIÓN ESTRATÉGICA: ELECTIVO III	2	2	4	3	A	EPEPI	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					8			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		4					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			8						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			16						

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a consideración del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO